

cobrar con la de Feb^{ro} y enterarse y de
mit p^{er} a q^{ue} asiente
Se denoga p^{er} lo respectivo a esta Ciudad el
ano 9, y de conseq^{ue} los cobradores que se
dijerán p^{er} el C^{on}sejo de Contrib^ucion^{es} erraron
autorizados p^{er} dar las recibos y los contrib^ucion^{es}
agresos.

Lo demás se guardara el reglam^{to} q^{ue} en
q^{ue} sea compatible con el cobro de la contrib^ucion
de la Puebla q^{ue} fue formado.

El C^{on}sejo de la Contrib^ucion^{es} f^uero^a provision^{es} de
esta Ciudad ha sido y en p^{re}s^{en}te ha sido el obge^{to}
ya de mas haber de esta Ciudad y q^{ue}
ha sido por muchos dias en orden a p^{re}s^{en}te
de f^uer^{se} una regla l^{le}va ha bagado por un
p^{ar}te de consue^{to}, y despues de largas y repetidas
secciones formo el reglam^{to} que acompaña
d^{es}p^ues con las adiciones y proximas en lo res
pectivo a esta Ciudad despues de q^{ue} ha mereci
do la aprobac^{ion} del Gov^o.

H^{ab} Por el es V. S. encargando del señalam^{to} de
Cupar a los habitantes de esta Ciudad p^{er} cubrir
el de mit p^{er} q^{ue} le ha ~~señalado~~ ^{señalado} y la renta
discreta en la irregularidad y exacer^o de V. S.
en ~~mo^a a~~ ~~interesa~~ p^{er} q^{ue} sabiendo V. S. an
ciliar el bien del Estado y el alivio de sus ac
tuales. Vagarear con ~~la~~ de n^{ro} con^{se}ndada
no se condonara en una ~~exce~~ ^{exce} ~~lante~~ ^{lante} co
mo de l^{le}gada con aquel pueblo q^{ue} de suyo regu
re e inspira a V. S. ~~en~~ ^{en} armon^{ia} y de lo p^{er} la can
sa pub^{li}ca y la de a q^{ue} esta con^{se}gnado

Con este obgeto por el qual la ~~señala~~ ^{señala} en
manos de V. S. los ~~con~~ ^{con} ~~formados~~ ^{formados} por los
habitantes